

LONGAVI, **3 AGO 2018**

DECRETO EXENTO N° 2526

VISTOS:- La celebración de los 200 años de la Independencia de Chile y de las actividades a realizarse en la comuna de Longaví.

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

DESIGNASE como Coordinador Comunal del programa Bicentenario en la comuna de Longaví a Don Carlos Encina Villalobos, Directivo, grado 8ª Escala Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


CARLOS ENCINA VILLALAOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)


CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

A. Jaque,

DISTRIBUCION

- Funcionario nombrado.
- Deptos. Municipales.
- Archivo